

# Protección y Difusión del Patrimonio Arqueológico Bonaerense

La constante creación de barrios náuticos, núcleos urbanos cerrados, chacras urbanizadas y sus respectivas líneas de comunicación vial y de servicios, como así también la ampliación y/o creación de canales fluviales asociados y el normal crecimiento demográfico de la población, han destruido en los últimos 20 años una gran cantidad de sitios arqueológicos en el territorio bonaerense y particularmente, en el nordeste de su territorio. Por ello, el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano se encuentra trabajando con las intendencias y los organismos de seguridad, a fin de evitar la destrucción del registro arqueológico provincial a través de una serie de medidas tendientes a lograr una efectiva aplicación de las normas legales vigentes. Estas acciones están orientadas a informar a los organismos de control municipales y a los cuerpos de seguridad que actúan en los municipios (Policía y Prefectura) acerca de la legislación vigente en la materia. Asimismo, se efectúan charlas y exposiciones en colegios primarios y secundarios, dedicados tanto a profesores como a alumnos, como así también entrevistas y comunicaciones radiales, difusión por canales de cable y periódicos locales.

La cantidad de sitios arqueológicos amenazados, particularmente en los Partidos de Tigre y Escobar, ha llevado a acciones de rescate arqueológico, como el efectuado en el sitio Punta Canal, donde los trabajos inmediatos de excavación permitieron recuperar la pequeña área remanente de este sitio de cazadores-recolectores del Holoceno tardío, constituyendo el primer trabajo arqueológico de rescate efectuado en el Norte de la provincia de Buenos Aires, parcialmente financiado por las empresas privadas responsables del emprendimiento, y enmarcado en la Ley Nacional 25.743 y su decreto reglamentario 1022/04/03.



La tarea de proteger a los sitios arqueológicos dispersos en un territorio enorme, demanda un gran esfuerzo logístico y de tiempo, por lo que se necesita la participación de los vecinos y las organizaciones intermedias para proteger aquellos sitios arqueológicos alejados, que son particularmente difíciles de vigilar por las autoridades. Si usted quiere colaborar en este programa, conoce sitios arqueológicos o personas que destruyan o excaven ilegalmente sitios arqueológicos en el Norte de la provincia de Buenos Aires y en el Delta del Paraná, por favor contáctese con el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, escribiendo a [dloponte@inapl.gov.ar](mailto:dloponte@inapl.gov.ar) o al Centro del Registro Arqueológico y Paleontológico de la Provincia de Buenos Aires a la dirección de correo: [centroderegistro@gmail.com](mailto:centroderegistro@gmail.com)